

24423 1/2  
Yo M. P.

Señor.

El Cua de la Parroq. de Señor S.  
Antolín, y Don Diego Mexero Presi. su  
fabriquero, con el mas profundo acatamiento  
puestos á la disposizion de V. S. Dize, que para  
subvenir á la urgentísima nezesidad de la fabri-  
ca de la nueva Iglesia, que se halla construyendo  
y poder administrar los Santos Sacram.<sup>tos</sup> á su  
basta feligresia, que se compone de mas de mill, y  
zientos Vecinos; Recurieron por memorial á este  
M. Ill. Ayuntamiento pidiendo la lizençia p.  
una corrida de toros; la que se concedió por  
quatro dias, con la Condizion, de que el produc-  
to se repartiése por terzeras partes para componer  
los pozos de la nieve, paseo del Carmen, y dha  
nueva Iglesia, Concediéndose al mismo tiempo fa-  
cultades á los Cavalleros Comisarios, que se nombra-  
ron, y lo son el Señor D. Jph. de la Calle, y  
el Señor D. Juan Sandoval y Suon, de que  
aplicasen la mayor limosna á Iglesia tan impor-  
tante al servicio de Dios, y á este Comun,  
y Especialm.<sup>te</sup> á dho. feligreses, que se hallan Reduzi-  
dos para sus funciones Parroquiales á la Cortisima